



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/10565

27/03/2020

19071

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado, ha dado a sus trabajadores, y ha recomendado las Autoridades Portuarias (AAPP), que se den las máximas facilidades para trabajo no presencial, siempre que resulte posible. Además, ha desarrollado las siguientes medidas para proteger la salud del personal del sistema portuario:

- Ha elaborado y remitido a las AAPP el procedimiento para celebrar sesión virtual del órgano colegiado mediante correo electrónico, con todas las garantías jurídicas, para aquellas que tuvieran miembros con dificultad de acceso a videoconferencia.
- Ha elaborado y remitido a las AAPP unas recomendaciones de actuación ante la crisis creada por el COVID-19, que asimismo se han adoptado por Puertos del Estado.
- Ha contratado 8 millones de mascarillas, de las cuales, 1.128.000 se distribuyen por el sistema portuario a través de las Autoridades Portuarias, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) y Dirección General de la Marina Mercante.
- Ha coordinado la aprobación de un listado, con inclusión nominal del personal de servicios esenciales de las comunidades portuarias, para que en el caso de que la persona presente un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de cualquier gravedad, tenga prioridad para la realización de tests rápidos para el diagnóstico del COVID-19. Con dicha medida se pretende garantizar la continuidad de los servicios. Se ha establecido un procedimiento para ello por parte del Ministerio de Sanidad con coordinación de la Unidad de Crisis.



- Ha elaborado y remitido una guía de buenas prácticas sobre medidas de prevención y actuación ante el COVID-19 en el servicio portuario de manipulación de mercancías.
- Ha elaborado y remitido un procedimiento de actuación frente a casos de infección por SARS-Cov-2 de personal del servicio portuario de manipulación de mercancías.
- Ha elaborado y remitido una guía de buenas prácticas en servicio portuario de practicaaje ante el SARS-Cov-2.
- Ha elaborado y remitido recomendaciones a los operadores de buques como respuesta al COVID-19.
- Ha coordinado con Sanidad Exterior, Dirección General de la Marina Mercante, unidad de crisis del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y Autoridades Portuarias, las decisiones para resolver las incidencias surgidas.
- Ha coordinado con la unidad de crisis del MITMA los aspectos relacionados con la crisis sanitaria que tienen que ver con otros Ministerios (actuaciones de la Unidad Militar de Emergencias (UME), criterios de Sanidad, etc.).

Madrid, 20 de mayo de 2020